

entre el G^r. P^r Francisco Lanza y R^{go} —

entwickelt als Olajjucado.

ensayante. Se leyo Una Carta de la Ciudad. De dicha Carta en que, anticipando la gran necesidad
que tiene de pon. por su servicio. Los señores de este cargo en el lectora. Corra. seron puestos con particularidad
de su nombre. Y en la persona de su gobernador. y su comarca; La persona que esto juzgará con más de mill.
Yanqueo de lo que para la provisión de cada ciudad. y por estadios. Vistos, nombraron por comisario
de los alcaides de la Ciudad. Agustín de Cárdenas. Rey. y García pondon a las ciudades. y audiencias
de cada persona entre doce que se pudiere p. subvención de paños. y demás deudas le suyos
y de la Ciudad de su cargo. y de la que la ejecución. de su trácto o
que se le pague en su favor en ocasiones.

v. Laudas Mando sacar libramtº para el combancista de guilleramo, donde depo.
viros se le llevamento incomill pueyento y quin terrealde que por antificacion depositual
de con Regº Comisº prestacionas n.º Caste, Pago en fabricar. Vaca ademus que trae
tiene La tierra de pina comprir. Una heredad parroquia, con la pila y fuente de la
mota tomº Larragon de cien m. y se lo toca como contador. Los cantos de Pago que acuerdan las
cedulas de leyes pisan Logen el reyenta dino 1000 de peso
Acordaron que los señores Diego gonzales de reynalvada y Juan del Castillo
coyachas de Gidorez se ganara la vuelta de los veinti =

~~co rachas de gádoros~~ no se ha visto
en la noche
Muñecado, Alonso, de la puebla
Gómez, a +

¹⁰
franctegode caron
6